

NORTE

TERCERA EPOCA - REVISTA HISPANO - AMERICANA - NUM. 262





EL FRENT DE
AFIRMACION HISPANISTA, A. C.
ha otorgado

la medalla
"José Vasconcelos"

a las siguientes
personalidades:

León Felipe
(1968)

Salvador de Madariaga
(1969)

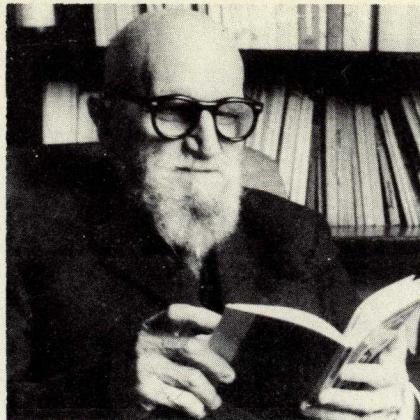
Felix Martí Ibáñez
(1970)

Joaquim Montezuma de Carvalho
(1971)

Luis Alberto Sánchez
(1972)

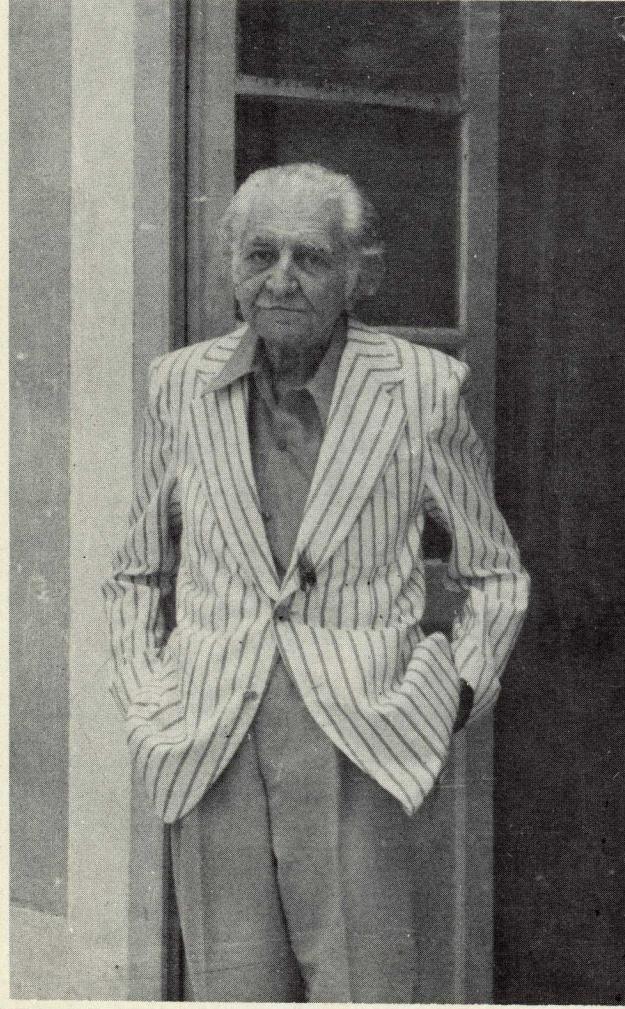
Jorge Luis Borges
(1973)

Gilberto Freyre
(1974)





Gilberto Freyre



Fotografías de J. Silva Izazaga

Publicación bimestral del Frente de Afirmación Hispanista, A.C.
Lago Ginebra No. 47 C, México
17, D.F. Tel.: 541-15-46. Registrada como correspondencia de
2a. clase en la Administración
de Correos No. 1 de México, D.F.
el día 14 de junio de 1963.

Fundador: Alfonso Camín
Meana.

**Miembro de la Cámara Nacional
de la Industria Editorial.**

DIRECTOR

Fredo Arias de la Canal

DISEÑO GRAFICO

Jorge Silva Izazaga

ASESORES CULTURALES

Leopoldo de Samaniego
Joaquim Montezuma de
Carvalho
César Tiempo

COORDINACION

Berenice Garmendia
Daniel García Caballero

COLABORADORES: Víctor
Maicas, Emilio Marín Pérez,
Albino Suárez, Juan Cervera,
José Armagno Cosentino,
Luis Ricardo Furlán y Jesús
Hernández.

El contenido de cada artículo
publicado en esta revista, es
de la exclusiva responsabilidad
de su firmante.

NORTE

TERCERA EPOCA - REVISTA HISPANO-AMERICANA

No. 262

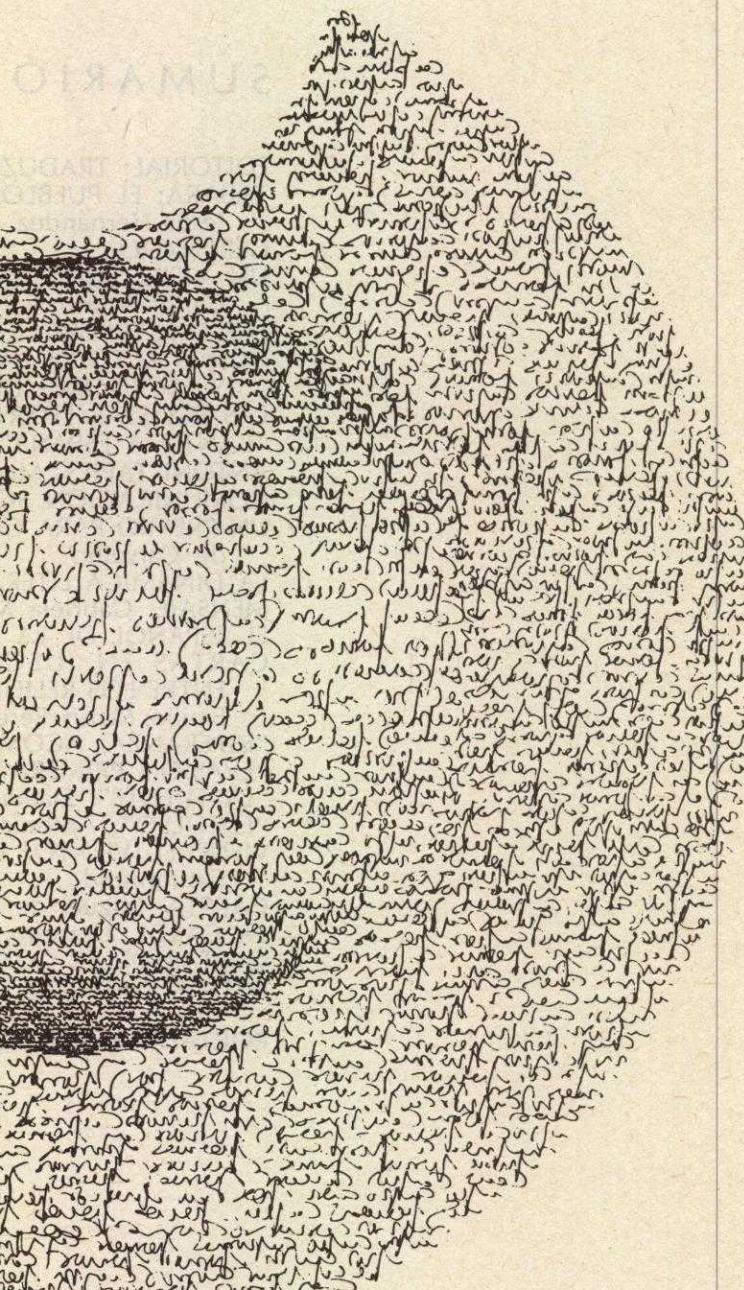
SUMARIO

EDITORIAL: TRADUZCAMOS LAS TRADUCCIONES	5
TABARA: EL PUEBLO QUE LEON FELIPE NO RECORDABA.	
Jesús Hernández	9
GERINELDO	15
UN VIEJO EUFEMISMO: "EL IDIOMA NACIONAL". Juan	
Carlos Merlo	17
LAS DOCTRINAS DEL CONTRATO SOCIAL. Rudolf Rocker	21
NUEVO ACTO DE LA SOCIEDAD DE ARTISTAS PLASTICOS	
Y ESCRITORES DE LOMAS DE ZAMORA, ARGENTINA	26
LAS REVISTAS LITERARIAS. Carlos G. Marenco	27
"CANTO A ESPAÑA". Francisco Castillo Nájera	28
ANTONI TAPIES. María Luisa Borrás	33
COMUNICACION SOBRE EL MURO. Antoni Tapies	37
UN PREMIO PARA GILBERTO FREYRE. Joaquim Montezuma	
de Carvalho	43
LA DINAMICA LITERARIA. Fredo Arias de la Cañal	47
MENSAJE. Gabriela Mistral	61
EL ESPAÑOL DE LA MISTRAL. Jaime Quezada	63
CARTAS EN JUEGO SOBRE CIERTAS DESAVENENCIAS	
ENTRE LOS RELIGIOSOS CUANDO LA COLONIZACION.	
Emilio Marín Pérez	66
"ESPERANZA, ACOMPAÑAME". Cabel	67
"EVASION PRIMERA". Rafael Arozarena	69
"LA FUENTE". Dámaso Alonso	69
"ESCOLLO". Antonia Carmona de Barrera	69
VIENE EL VIENTO. EL SAUCE FELIZ. Liliana Echeverría	
Drummond	71
CAJISTA. Miguel de Aguilar Merlo	72
LA CARTA. Lisandro Gayoso	74
CARTAS DE LA COMUNIDAD	78
PATROCINADORES	79

PORADA Y CONTRAPORTADA: Antoni Tapies

THE HISTORICAL SKETCH

OF
THE
UNITED
STATES
OF
AMERICA
BY
JAMES
MADISON
1822



TRADUZCAMOS LAS TRADUCCIONES

TRADUTTORE: TRADITORI

Nuestro predilecto poeta lírico, Fray Luis de León, comenta sobre las traducciones en el prólogo del *Cantar de los Cantares*:

"El que traslada ha de ser fiel y cabal y, si fuere posible, contar las palabras para dar otras tantas, y no más ni menos, de la misma calidad y condición y variedad de significaciones que las originales tienen, sin limitarlas a su propio sentido y parecer, para que los que leyeren la traducción puedan entender toda la variedad de sentidos a que da ocasión el original, si se leyese, y queden libres para escoger de ellos el que mejor les pareciere. El extenderse diciendo, y el declarar copiosamente la razón que se entiende, y el guardar la sentencia que más agrada, jugar con las palabras añadiendo y quitando a nuestra voluntad, eso quedese para el que declara, cuyo propio oficio es; y nosotros usamos dél después de puesto cada un capítulo en la declaración que se sigue. Bien es verdad que, trasladando el texto, no pudimos tan puntualmente ir con el original; y la cualidad de la sentencia y propiedad de nuestra lengua nos forzó a que añadiésemos algunas palabritas, que sin ellas quedara obscurísimo el sentido; pero estas son pocas, y las que son van encerradas entre dos rayas de esta manera ()".

Frecuentemente los traductores se rebelan en contra del estado de pasividad a que se ven sometidos, al interpretar ideas ajenas, palabras ambiguas, retóricas obscuras, tratando de darle prisa a trabajos que suelen ser largos y tediosos, con lo que frecuentemente traducen literalmente los textos, empobreciendo el idioma con extranjerismos innecesarios y perturbando así la armonía que debe existir en el contexto de la obra. La rebelión del traductor se advierte enseguida, pues fácilmente se observa que los textos no admiten comparación razonable, y esto se debe principalmente a varios factores:

- 1) Tiempo reducido.
- 2) Falta de experiencia.
- 3) Tendencia a la fantasía.
- 4) Actos fallidos inconscientes.
- 5) Coacción de la censura.
- 6) Improvisación.
- 7) Incapacidad obvia.
- 8) Mala fe.

Veamos algunas diferencias de estilo en las tres versiones que poseo del *Fedro*:

"Quien sin este furor se acerque al umbral de las Musas, fiado en que el arte lo hará poeta, verá frustrados sus anhelos, y comprenderá cuán inferiores es su poesía, dictada por la prudencia, a la que procede del furor vaticinante, concedido a nosotros por los dioses inmortales para nuestra mayor felicidad." Traducción de Marcelino Menéndez y Pelayo. (*Historia de las ideas estéticas en España*. Vol. 1, página 28).

En *Great books of the western world* (1952), traducido por Benjamín Jowett, leemos:

"But he who, having no touch of the Muses' madness in his soul, comes to the door and thinks that he will get into the temple by the help of art —he, I say, and his poetry are not admitted; the same man disappears and is nowhere when he enters into rivalry with the madman."

En la décima edición de los *Diálogos de Platón*, de Editorial Porrúa, 1969, en la que no se da crédito al traductor, leemos:

"Pero todo el que intente aproximarse al santuario de la pasión sin estar agitado por este delirio que viene de las musas, o que crea que el arte solo basta para hacerle poeta, estará muy distante de la perfección, y la poesía de los sabios se verá siempre eclipsada por los cantos que respiran un éxtasis divino."

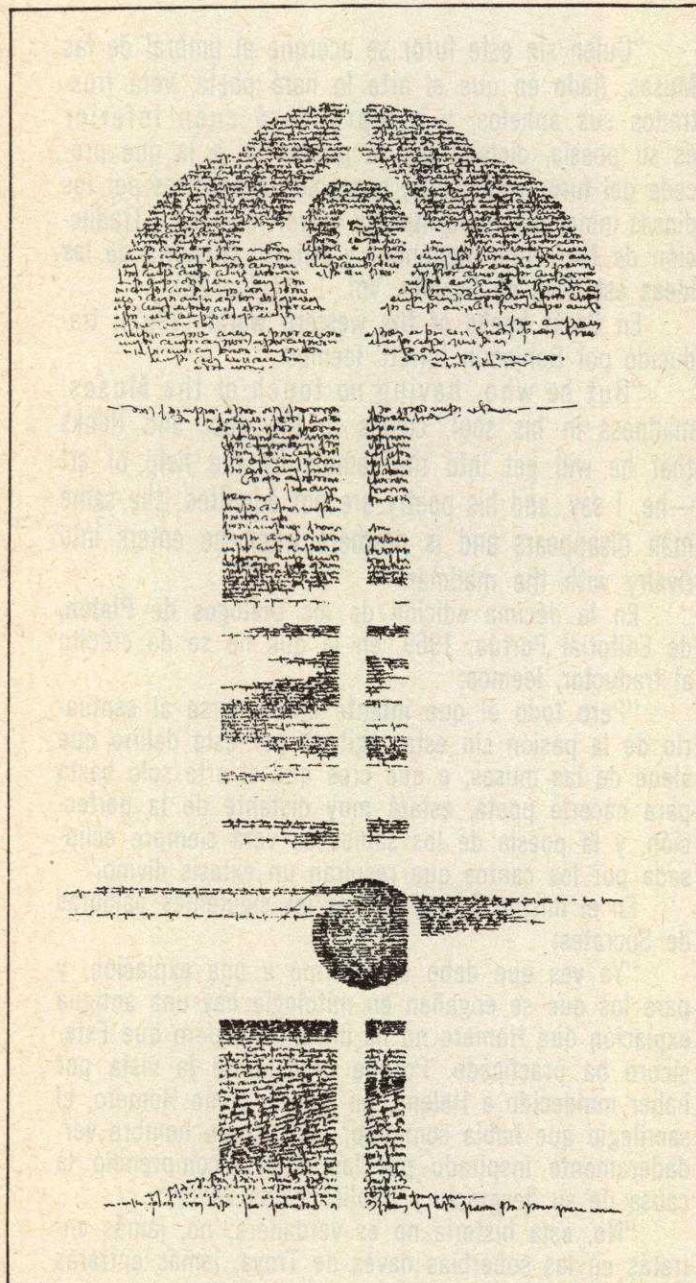
En el mismo *Fedro*, leemos las siguientes palabras de Sócrates:

"Ya ves que debo someterme a una expiación, y para los que se engañan en mitología hay una antigua expiación que Homero no ha imaginado, pero que Estesícoro ha practicado. Porque privado de la vista por haber maldecido a Helena, no ignoró, como Homero, el sacrilegio que había cometido; pero, como hombre verdaderamente inspirado por las musas, comprendió la causa de su desgracia y publicó estos versos:

"No, esta historia no es verdadera; no, jamás entrará en las soberbias naves de Troya, jamás entrarás en Pérgamo."

"Y después de haber compuesto todo el poema, conocido con el nombre de *Palinodia*, recobró la vista sobre la marcha. Instruido por este ejemplo, yo seré más cauto que los dos poetas, porque antes que ser castigado por mis ofensivos discursos, quiero presentar mi *Palinodia*."

En *Great books of the western world*, se tradujo este pasaje en forma ambigua, pues no se precisa quién



fue el que curó su ceguera mediante la retractación, si Homero o Estesícoro. Habla Sócrates:

"And I bethink me of an ancient purgation of mythological error which was devised, not by Homer, for he never had the wit to discover why he was blind, but by Stesichorus, who was a philosopher and knew the reason why; and therefore, when he lost his eyes (?) for that was the penalty which was inflicted upon him for reviling the lovely Helen, he at once purged himself. And the purgation was a recantation, which began thus:

"False is that word of mine the truth is that thou didst not embark in ships, nor ever go to the walls of Troy; and when he had completed his poem, which is called **The recantation** immediately his sight returned to him. Now I will be wiser than either Stesichorus or Homer, in that I am going to make my recantation for reviling love before I suffer".

Tengo varias razones para creer que Estesícoro curó a Homero de su ceguera histórica, aconsejándole que se arrepintiera de su agresividad hacia Helena mediante una retractación pública.

En primer lugar, Estesícoro pudo haber sido un filósofo y no un poeta (ver traducción inglesa); además, los filósofos en aquella época trataban de curar las enfermedades del alma, así como los médicos la hacían con las del cuerpo, según nos dice Epicuro.

En segundo lugar, si Estesícoro era un filósofo, es improbable que escribiera poemas, que en este caso fueron injuriosos, y menos, relacionados con Helena de Troya. Se dice que existió un Estesícoro, poeta lírico que floreció en el año 600 a. C. ¿Sería posible que haya existido un Estesícoro filósofo, contemporáneo de Homero, y otro Estesícoro, poeta lírico, cien años después?

En tercer lugar, tenemos un testimonio histórico de que Homero injurió a Helena al inventar su viaje a Troya. Heródoto (484-425 a. C.), en su *Euterpe*, no duda de las relaciones de Homero en cuanto al sitio de Troya, pero recoge de los egipcios una leyenda acerca del desembarco de Paris y Helena en tierras egipcias, donde fueron prisioneros del rey de Menfis:

"Tal es la historia que me dieron los sacerdotes concerniente al paso de Helena a la corte de Proteo. Me parece que Homero estaba familiarizado con esta historia, pero que aparentó que la desconocía porque pensó que era menos adaptable a la poesía épica, que la versión que adoptó."

Por último, el supuesto Estesícoro-poeta no tenía por qué retractarse de un acto perpetrado por Homero cien años antes. ¿Qué, acaso tenía que expiar él las mentiras de Homero? Es muy probable que Homero no haya muerto ciego.

Ahora, veamos unas comparaciones que hago de dos traducciones de Freud.

En el *Epistolario (II)-(1891-1939)*. Editorial Plaza y Janés, traducido por Joaquín Merino Pérez, se incluye una carta que Freud le dirigió a Pfister el 10 de mayo de 1909, de la cual transcribo el siguiente párrafo:

En este sentido, me ha hecho usted mucho bien. Despu s de sus exhortaciones, me pregunt  por qu  no me siento realmente feliz, y pronto hall  la respuesta. Renunci  honradamente al inalcanzable deseo de hacerme rico; decidi, tras haber perdido a un paciente, no reemplazarlo, y desde entonces me he sentido dichoso, d ndome cuenta de que ten a usted raz n.

Leamos la traducci n que hace del mismo p rrafo Matilde Rodr guez Cabo, para el Fondo de Cultura Econ mica, del libro *Sigmund Freud y Oskar Pfister. Correspondencia. (1909-1939)*:

De esta manera tambi n usted me ha hecho bien a m . Despu s de sus comentarios me pregunt  por qu , en efecto, no me sentia feliz, y pronto encontr  la respuesta. Prescindi del prop sito irrealizable de hacerme rico por el camino honrado, decidi no cobrarle reparaci n alguna a un paciente que tuvo que retirarse por causas ajenas, y desde entonces me siento satisfecho y alegre y le doy la raz n a usted.

El propio Freud, al dirigirse a un pseudobi grafo suyo llamado Fritz Wittels, en 1924, veladamente lo llam  un traidor:

"El bi grafo debe intentar ser al menos tan escrupuloso como el traductor. ¡Y el proverbio dice: *Traduttore: Traditore*."

Ahora comparemos las reproducciones que sobre *Psicopatolog a de la vida cotidiana* hicieron dos editoriales. La traducci n se debe a una sola persona, nada menos que a don Luis L pez-Ballesteros y de Torres, quien tradujo al castellano las obras completas de Freud, y recib  de este la siguiente carta:

"Siendo yo un joven estudiante, el deseo de leer el inmortal *Don Quijote* en el original cervantino me

llev  a aprender, sin maestros, la bella lengua castellana. Gracias a esta afici n juvenil puedo ahora —ya en edad avanzada— comprobar el acierto de su versi n espa ola de mis obras, cuya lectura me produce siempre un vivo agrado por la correct sima interpretaci n de mi pensamiento y la elegancia del estilo. Me admira, sobre todo, c mo, no siendo usted m dico ni psiquiatra de profesi n, ha podido alcanzar tan absoluto y preciso dominio de una materia harto intrincada y a veces oscura."

Freud

Viena, 7 de mayo de 1923

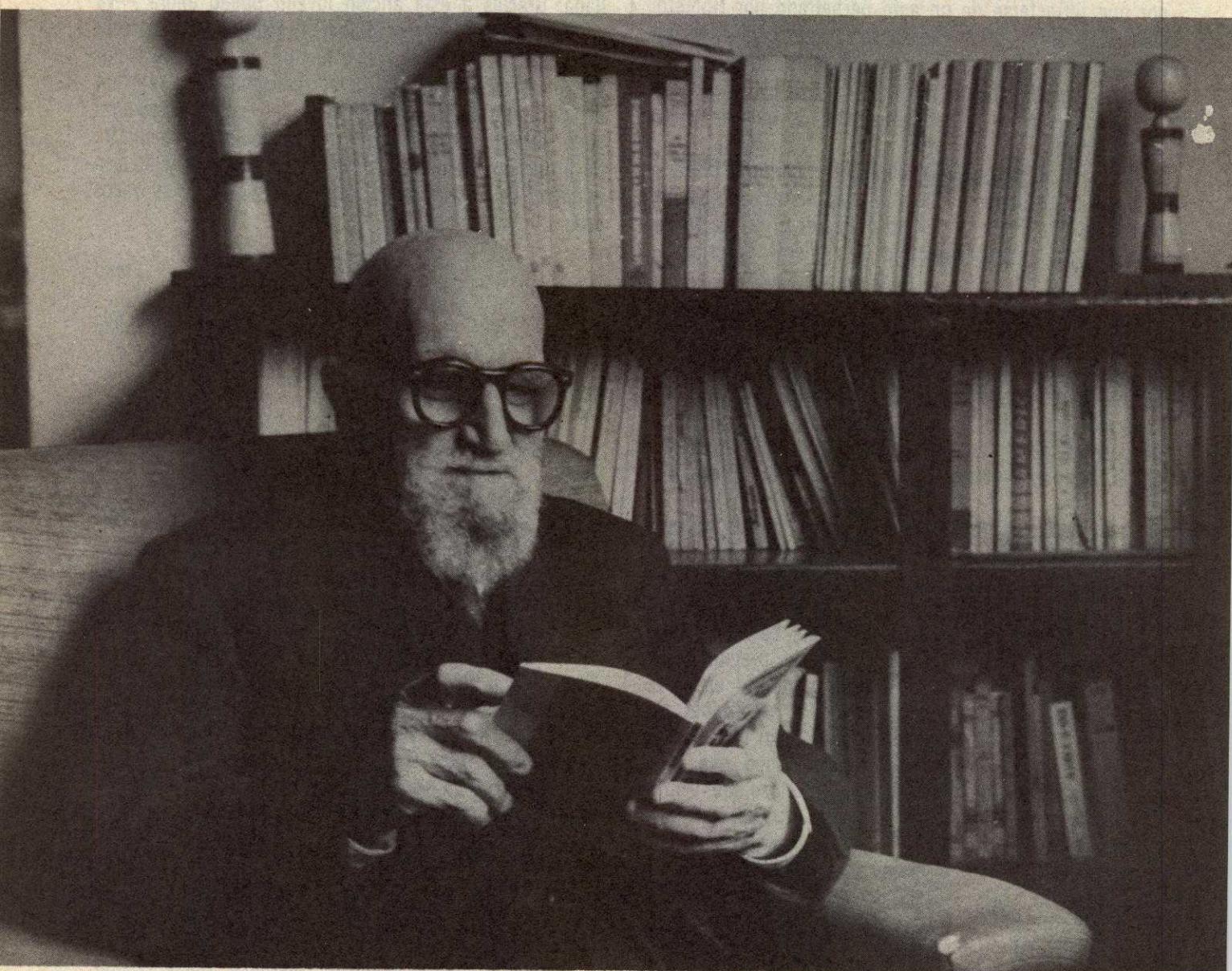
Desde luego, el error que notaremos en la comparaci n siguiente no se debe al insigne traductor, sino al corrector. En *Freud para todos*, Santiago Rueda Editor, Buenos Aires, 1970, leemos en la p gina 139:

"El error de escribir Asdr bal en vez de An bal, esto es, el nombre del hermano en lugar del nombre del padre, se produjo por una asociaci n con determinadas fantasias relacionadas con An bal, construidas por mi imaginaci n en mis a os de colegial, y con mi disgusto por la conducta de mi padre ante los «enemigos de nuestro pueblo»."

La edici n de Alianza Editorial, Madrid, 1972, en la p gina 236 dice a la letra:

"El error de escribir Asdr bal en vez de Amilcar; esto es, el nombre del hermano en lugar de el del padre, se produjo por una asociaci n con determinadas fantasias relacionadas con An bal, construidas por mi imaginaci n en mis a os de colegial, y con mi disgusto por la conducta de mi padre ante los «enemigos de nuestro pueblo»."

En el *Totem y tab u* de Santiago Rueda Editor, tambi n se comet  un imperdonable error de impresi n en el cap itulo II, adem s de otros tantos que, seguramente, aparecer n cuando se coteje esta obra con el original.



Director: FR

TABARA: EL PUEBLO QUE LEON FELIPE NO RECORDABA

FORO DE NORTE

Jesús Hernández

La casualidad —el destino, o esas gabelas, que ya le hacían andariego, nómada— le hacen nacer en Tábara —paisaje de pequeña montaña, a 744 metros sobre el nivel del mar, monasterio con escuela de miniaturistas en el siglo X, templos románicos, valle casi misérísmo...—, pueblo zamorano, en la fecha del 11 de abril de 1.884; es inscripto en el Registro Civil el día 13 y bautizado durante la jornada del 15. El vecindario ignora el lugar exacto, pese a que lo supone, donde los desmayos, soponcios y berreos. ¿La calle de Escribanos?

Tan idealista poeta dejó a Tábara —“lugar circunstancial en su vida”, según Guillermo de Torre— contando dos años. Y nunca volvió, que se sepa, el poeta de las cuerdas bucales, roncas, que no rotas, a él. (La patria de L. F. importa en cuanto a peripécia biográfica, pues Felipe —el boticario— era afectivamente montañés. El “expediente de quintas” —año 1.904— señala que fue excluido de alistamiento del concejo tabarense e incluido en el correspondiente a Santander).

“¡Qué lástima que no tenga comarca,
patria chica, tierra provinciana!
Debí nacer en la entraña
de la estepa castellana
y fui a nacer en un pueblo
del que no recuerdo nada...”

El hijo del notario —farmacéutico, con influencias de Quevedo, Walt Whitman y la Biblia, matrimonio con Berta Gamboa; agregado cultural de Embajada, exiliado, hacedor de versos que le dictaba el viento...— “nació en la casa paterna el día once del actual, y hora de las siete de la noche”. Casa de tejas bajas, que no solariega o blasónada. Vástago de don Higinio Camino de la Rosa, “escribano”, y de su mujer, doña Valeriana Galicia, “dedicada a las ocupaciones propias de su sexo”. Se desconoce la duración de la estadía del matrimonio Camino-Galicia en Tábara. Pero, además del poeta, procrean allí a otras dos criaturas: María de la Consolación, 28 agosto 1.880, y Julio, 27 mayo 1.882.

“Ser en la vida romero,
sin más oficio, sin otro nombre y sin pueblo”.

No tuvo un abuelo que ganara una batalla; sí, un padrino coronel retirado, que a saber en cuántas trifulcas estaría implicado. Son contraditorias, por otra parte, las “señas” de aquel que ejerció el padrinazgo. Mientras en el Registro Civil se le denomina Dionisio Velasco y Alonso, en el Registro Religioso figura como Dionisio Martín Velasco.

¿Desde cuándo el poeta antecede a su filiación de Felipe Camino Galicia el nombre de León?... En su libro primero, “Versos y oraciones de caminante” (Madrid, 1.920), ya firma así. Resulta curioso que silencie sus apellidos o patronímicos, y que por lo contrario, anteponga un nombre al inscripto en el Registro, sin derivar en el seudónimo. (Biógrafos y estudiosos hay de su obra que todavía lo afilian como León Felipe Camino Galicia. Y no es tal, sino Felipe Camino Galicia). El cura, don Joaquín de la Torre, escribe: “Le puse por nombre Felipe”. Y don Manuel Morais Calvo, juez municipal de Tábara, y don Francisco Probanza, secretario, dicen que “al expresado niño se le había puesto el nombre de Felipe”. No hay documento, pues, donde figure tal vocablo León. ¿Cuándo, entonces, el poeta concretó el uso de tan solemne sustantivo precediendo al propio?

Dirá más claramente quién es: “Soy la sombra, / el habitante de la sombra”.

León Felipe se auto-retrata en muchos poemas. Lo épico, la parábola, el salmo, la elipsis, los puntos suspensivos y el lenguaje sencillo lo sitúan poéticamente. La guerra civil española fue su gran asunto y obstinación. De vehemente y desgarrado decir... Gritaba tanto como si una ronquera se le hubiera grapado a su grito y a su verso. Contó las estrellas, sin embargo. Sabía todos los cuentos, todos los sueños, todos los vientos, todas las preguntas, todos los dioses, todas las Españas. Es de los pocos poetas que en cada verso ponen su conciencia. Protesta y se compromete:

“Yo digo: lloro, grito, aúlio, blasfemo... luego existo”.

León Felipe, poeta prometeico, consideraba que Don Quijote y Cristo eran los grandes poetas. Poesía de fuego la suya. El, español del éxodo y del llanto, que venía de la sombra y de los sueños, dio testimonio de la luz.

Poeta romero con bordón sólo y estrella romera, en busca de hado; de espíritu heterodoxamente religioso. Siempre los poemas llenos de dolor y el dolor pleno del exilio; siempre el canto presto para la España lejana.

L. F., enraizado en la concepción trágica de la vida, había dicho: "El español habla desde el nivel exacto del hombre".

Los varios L. F. que coexistían en él uno —español de una España—, fe arrebatada por quienes viven de la sangre y de la carne del gran poeta, se interrogaban, sincera e impulsivamente: "¿No puedo yo afirmar?". Su desgarramiento no es fanático. Resulta, como decíamos, veraz. Y contradictorio, cual en todo buen poeta.

"Por todas estas cosas" —que dice una cancioncilla—, pensamos, acaso un grupo de poetas zamoranos lo homenajeó colocando una lápida (28 mayo 1.972) en el frontispicio de la Casa Consistorial tabaresa.

ARCHIVO DEL JUZGADO

—Registro Civil—

Archivo del Juzgado —tomo 10, folio 44, número 20—, partidas de nacimiento del Registro Civil de Tábara. Hay un acta en la que, textualmente, se lee:

"Felipe Camino Galicia" (margen izquierdo).

"En la Villa de Tábara, a las tres de la tarde del día trece de abril de mil ochocientos ochenta y cuatro, ante D. Manuel Morais Calvo, Juez municipal de la misma y D. Francisco Probanza, Secretario, compareció con su Cédula personal, número 8, expedida en Tábara, don Dionisio Velasco y Alonso, natural de Poza, término municipal de idem, provincia de Burgos, mayor de edad, de oficio coronel retirado, domiciliado en Tábara, Plaza Mayor, núm. 6, presentando con objeto de que se inscriba en el Registro Civil, un niño; y al efecto, como vecino del mismo, declaro:

Que dicho niño nació en la casa paterna el día once del actual y hora de las siete de la noche.

Que es hijo legítimo de Don Higinio Camino de la Rosa, natural de Herrín de Campos, provincia de Valladolid, mayor de edad, casado, Notario y domiciliado en esta Villa; y de su muger Doña Valeriana Galicia, natural de Valdenebro, prov^a de Valladolid, mayor de edad, dedicada a las ocupaciones propias de su sexo y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de D. Mariano Camino del Rey, natural de Herrín de Campos, mayor de edad, casado, labrador y domiciliado en el mismo, y de D^a Vicenta de la Rosa, natural del referido Herrín, difunta; y por la línea materna de D. Julián Galicia, natural de Fuentes de Nava, mayor de edad, casado, Veterinario y domiciliado en Valladolid, y de D^a Salustiana Ayala, natural de Valdenebro, mayor de edad y domiciliada en el de su marido. Y que al expresado niño se le había puesto el nombre de Felipe.

Todo lo cual presenciaron como testigos Domingo Ferrero, natural de esta Villa, mayor de edad, casado, propietario y domiciliado en la misma; y Anastasio Vara Villalón, natural de Burganes, mayor de edad, casado, labrador y domiciliado en esta referida Villa.

Leída íntegramente esta acta, e invitados a leerla por si los que la han de suscribir, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el señor Juez, el declarante y los testigos, y de todo ello como Secretario certifico".

(Hay firmas ilegibles y sello).

Felipe Carnicero
nacido en
Año de 1800

EN la Villa de Abapara
a las 11^{as} de la tarde del dia 1800
de Abril de mil ochocientos veinte y cuatro ante D. ^{el} ~~otro~~
Juan Bautista Salas Juez municipal de la villa y
D. Francisco Robles Secretario comparecio
con su cedula personal numero ~~otro~~ D. Dionisio Ro
expedita en Abapara D. Dionisio Ro
lacio y Moyz natural de Poma
termino municipal de Abapara provincia de Burgos,
mayor de edad, de oficio ~~coronel retirado~~ domiciliado en Aba
para calle Plaza Mayor numero ~~seis~~ presentando con objeto de que se inscriba en el Registro civil un nino; y al efecto
como ~~otro~~ del mismo declaro

Que dicho nino nacio en la campacion el dia uno del
actual anno de dos mil diez de la noche.

Que es hijo legitimo de don Higinio Lanzino de la Rosa
natural de Herencia la Vieja, provincia de Valladolid, mayor
de edad, casado, estanco propietario y domiciliado en la villa; y de su mu
jer doña Valentina Llanosa, natural de Valdemiro, prov. de Valla
dolid, mayor de 1800 dedicada á las ocupaciones propias de su sexo
y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por linea paterna del ~~Higinio Lanzino del Ros~~
~~al de Herencia la Vieja, mayor de edad, casado, estanco~~
~~y domiciliado en la villa y de su mujer~~ y de ~~doña Vicen~~
~~cia del la Rosa natural de Herencia la Vieja,~~
~~funta~~

y por la linea materna de D. Julian Gutiérrez natural de
Guadalupe la Vieja, mayor de edad, casado, estanco
y domiciliado en la villa y de su mujer
doña Valentina Llanosa, natural de Valdemiro, mayor
de edad, casado, estanco y domiciliada en el de su marido
Y que el expresado nino se le habia puesto el nombre de Felipe.

Todo lo cual presencian como testigos, Domingo Fernández natural
de la villa, mayordomo de casa de propietario
y domiciliado en la villa y de su mujer
doña Vicentina natural del Puegaro, una
mujer de edad casada, estanco y domicili
lada en la villa de Herencia la Vieja.

Leida integralmente esta acta, e invitados á leerla; por si los que la han de suscri
bir, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el señor Juez
el declarante y los testigos, q de todo ello se
ha hecho constar.

J. Bautista Salas
Juan Bautista Salas

Domingo Fernández

D. Dionisio Rojas
Dionisio Rojas

J. Bautista Salas

Jesús
Corriente) En la Iglesia parroquial de $\frac{1}{2}$ de la Asunción de
esta villa de Tavora Obispado de Astorga, n.º quince de Octubre de
mil ochocientos ochenta y cuatro, yo D. Joaquín de la Torre, cura propio de
mencionada Iglesia - bautice solemnemente un niño que nació el dia en
que dicho mes y año, a las siete de la noche, hijo legítimo de Don Ildefonso Corriente
y María de Herin de Campoo, Obispo de Palencia, y de Dña. Galeriana Fabián
natural de Valdepeñas en dicho Obispado, ambos natos de Iglesias, casados en la
dicha parroquia de San Miguel. Ambos padres D. Mariano y Dña. Francisca
son de naturales y vecinos del mencionado Herin, en el qual la Dña. Francisca
falleció. Maternos D. Julián y Dña. Salustiana obispado natural el primero de
Puentel de Vale, y la segunda del referido Valdepeñas en el citado Obispado
Palencia, de puro nombre Jesús. Aue su padrino D. Dionisio de la
Torre, e quien adibti el parentesco espiritual y obligaciones que contiene. Yo
que consta lo firmo.

Joaquín de la Torre

17. 10. 1884. Tavora

Felicidad

ARCHIVO PARROQUIAL

Certificación que, transcrita literalmente, dice:
"Felipe Camino" (margen izquierdo).

"En la Iglesia parroquial de N^o S^a de la Asunción de esta Villa de Tábara, Obispado de Astorga, en quince de abril de mil ochocientos ochenta y cuatro, yo D. Joaquín de la Torre, Cura propio de la mencionada Iglesia, bauticé solememente un niño que nació el día once de dicho mes y año, a las siete de la noche, hijo legítimo de Don Higinio Camino, natural de Herrín de Campos. Obispado de Palencia, y de D^a Valeriana Galicia, natural de Valdenebro, en dicho Obispado, ambos mis feligreses, casados en Valladolid, parroquia de San Miguel. Abuelos paternos Dn. Mariano y D^a Vicenta de la Rosa, su muger, naturales y vecinos del espresado Herrín, en el que la D^a Vicenta falleció. Maternos D. Julián y D^a Salustiana Ayala, natural el primero de Fuentes de Naba, y la segunda del referido Valdenebro en el citado Obispado de Palencia. Le puse por nombre Felipe. Que su padrino Dn. Dionisio Martín Velasco, a quien adbertí el parentesco espiritual y obligaciones que contrajo. Y para que conste lo firmo".

(Firmado y rubricado por Joaquín de la Torre).

